

por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS JA 551-2009-43055	LUISA NAVIDAD CANDO	LINARES
PS JA 551-2009-44089	IFZAL MEDÍ RAJA	JAEN
PS JA 551-2010-00261	ANA MARIA FERNANDEZ JURADO	LINARES
PS JA 551-2010-00473	FARHAT JABEEN MALIK MALIK	BAILEN
PS JA 551-2010-00649	PURIFICACION BELTRAN DURILLO	JAEN
PS JA 551-2010-02143	JOSEFA GARCIA LOPEZ	JAEN
PS JA 551-2010-02163	Mª ANGELES UYUNKAR SAMIK	JAEN
PS JA 551-2010-02815	PEDRO GAMEN TORRES	JAEN
PS JA 551-2010-04154	Mª MANUELA GARCIA PASTRANA	JODAR
PS JA 551-2010-04457	TATIANA MARTINEZ RUBIA	MARTOS
PS JA 551-2010-06575	ANA MARIA CRUCICA	TORREDELCAMPO
PS JA 551-2010-06798	ANA MARIA MATUT ANGOSTO	BAILEN
PS JA 551-2010-06866	MINU CIOCOIU	TORREDELCAMPO
PS JA 551-2010-07140	FRANCISCA FAJARDO CASTRO	LINARES
PS JA 551-2010-07530	SELMA BECHRI SALEC	MENGIBAR
PS JA 551-2010-07833	MARIA MACARENA CAMACHO CORTES	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Jaén, 25 de mayo de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

NOTIFICACIÓN de 19 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ratificación de la declaración de desamparo del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2009-00001700-1, expediente núm. 352-2009-00006367-1, relativo al menor E.S.P., al padre del mismo don José Javier Sánchez Barona, por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo del/de la menor E.S.P. acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo, de fecha de 26 de noviembre de 2009, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 19 de mayo de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 17 de mayo, de 2010, de la Viceconsejería de Cultura, por el que se da publicidad a la Resolución del 17 de mayo de 2010, por la que se hace público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvención para actividades de voluntariado cultural 2010.

Dando cumplimiento al artículo 10.2 de la Orden de fecha 8 de marzo de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de voluntariado cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2010 (BOJA número 54, de 19 de marzo), esta Viceconsejería hace público el acto por el que se requiere la subsanación de las solicitudes de su competencia, que de acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, no reúnen los requisitos o no acompañan los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de fecha 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de este acto se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de esta Viceconsejería, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, así como en la dirección electrónica de la Consejería de Cultura www.juntadeandalucia.es/cultura.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2. de la referida Orden así como en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el plazo para la subsanación será de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de mayo de 2010.- La Viceconsejera, Dolores Carmen Fernández Carmona.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Convento de Santa Cruz en Córdoba.

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bien de interés cultural, con la tipología de Monumento, el Convento de Santa Cruz en Córdoba, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz, en relación con los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de este anuncio se notifica el trámite de audiencia a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción, a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación, o son desconocidos, y que se relacionan en el Anexo al presente Anuncio.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado por cuantos tengan interés en el mismo.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 11 de mayo de 2010.- El Delegado, Joaquín Dobladez Soriano.

A N E X O

RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIÉNDOSE INTENTADO LA NOTIFICACIÓN, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA

- Herederos de Antonio Luque Navas.
C/ Valderrama, núm. 14.
14002, Córdoba.

- Juan Emilio Escribano García.
C/ Gutiérrez de los Ríos, núm. 18.
14003, Córdoba.

- Eva M.ª Fernández López.
C/ Gutiérrez de los Ríos, núm. 18.
14002, Córdoba.

- José Martos Expósito.
C/ Muñices, núm. 8.
14002, Córdoba.

- Ney Escobar Pérez.
C/ Valderrama, núm. 4.
14002, Córdoba.

- Ana Teresa Pérez Páez.
C/ Valderrama, núm. 4.
14002, Córdoba.

- Gema Barrios López.
C/ Santa Bárbara, núm. 23.
41013, Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 584/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resoluc-

ción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por el Centro de Triturado y Transferencia de Residuos de Andalucía, S.L., denominado «Adecuación y actividad para centro de recepción de envases de plástico y tratamiento de aceites de origen vegetal usados», en el término municipal de Antas (Almería), Expediente AAU*/AL/012/09, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en Calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª Planta, Almería.

Almería, 25 de febrero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se procede a la corrección de errores de Resolución de 16 de marzo de 2009 por la que se aprueba el listado definitivo de los adjudicatarios de los aprovechamientos apícolas de los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en esta provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advertido error en la Resolución anteriormente indicada se procede a baremar a doña Rocío Ponce Vizcaino con 19 puntos, en la adjudicación de los aprovechamientos apícolas en los montes Corte Elvira, lotes I y II, y Los Carabales, lotes I y II.

Huelva, 24 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

Vista la desestimación del recurso de alzada interpuesto por doña Josefina González Torralba, por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, en la que se hace constar que ha de precederse a la modificación de la Resolución de fecha 16 de marzo de 2009 por la que se aprueba el listado definitivo de los adjudicatarios de los aprovechamientos apícolas de los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en esta provincia,

HE RESUELTO

Acordar la rectificación del baremo de la adjudicataria de los aprovechamientos apícolas en los montes «Corte Elvira, lotes I y II» y «Los Carabales, lotes I y II», según el listado que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución. Huelva, 18 de mayo de 2010. Fdo.: El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANEXO I

ADJUDICATARIOS DE ASENTAMIENTOS APÍCOLAS EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA PARA EL PERÍODO 2008-2012.						
APELLIDOS Y NOMBRE	COLMENAS REGISTRADAS	CÓDIGO JA	MONTE	LOTE	COLMENAS ADJUDICADAS	PUNTOS
PONCE VIZCAÍNO, MARÍA DEL ROCÍO	600	HU-10059	LOS CARABALES	1	80	19,0
PONCE VIZCAÍNO, MARÍA DEL ROCÍO	600	HU-10059	LOS CARABALES	2	80	19,0